



ORD.: Nº

220038

ANT.: ORD 203636, del Ministerio de Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre publicación en el Diario Oficial del extracto de Anteproyecto de Revisión del PDA de Temuco y Padre Las Casas.

FECHA Temuco, 26 ENE. 2022

**DE: PABLO ETCHARREN ULLOA
SEREMI(S) DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante el presente y en atención al ordinario N°203636 del 08.09.2020 del Ministerio del Medio Ambiente que solicitó la designación de un representante titular y suplente para la conformación del Comité Operativo para la Elaboración del Anteproyecto de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas (DSN°8, de 2015, del MMA), informo a usted que el día 25 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto ya señalado, y con ello se dio inicio al proceso de Consulta Pública, que tiene una duración de 60 días hábiles, y que culminará el día 20 de abril de 2022. Durante este periodo, cualquier persona puede realizar observaciones, consultas y/o comentarios, o entregar antecedentes a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl>, por escrito en el Ministerio de Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado/a.

A su vez, se informa que el texto del Anteproyecto del Plan, así como el expediente respectivo, estarán publicados en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, y además se encontrarán disponibles para su consulta en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, ubicada en calle Lynch N° 550, Temuco, y en el sitio web https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/ver.php?id_expediente=937493.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas y respondidas por el Ministerio del Medio Ambiente, y según su pertinencia ser consideradas para el proyecto definitivo. Las consultas y las respuestas serán parte del expediente público una vez culminado el proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Finalmente, señalar que la Seremi del Medio Ambiente para difundir este proceso y promover la participación ciudadana, realizará difusión en redes sociales, medios de comunicación radial y actividades virtuales, y si las condiciones sanitarias lo permiten, se harán reuniones en los distintos macrosectores de Temuco y Padre Las Casas, así como intervenciones públicas en lugares con alta afluencia de público.



Sin otro particular, le saluda atentamente



PABLO ETCHARREN ULLOA
SEREMI(S) DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PEU/PMC/ocn

Distribución:

- Seremi de Salud ✓
- Seremi de Vivienda y Urbanismo ✓
- Seremi de Energía ✓
- Seremi de Educación ✓
- Seremi de Agricultura ✓
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones ✓
- Seremi de Gobierno ✓
- Seremi de Economía ✓
- Seremi de Desarrollo Social ✓
- Director Regional de Conaf ✓
- Director Regional Indap ✓
- Director Regional Serviu ✓
- Director Regional Corfo ✓
- Director Regional Sercotec ✓
- Director Regional Sernac ✓
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Araucanía ✓
- Jefe Oficina Regional de la SMA ✓
- Coordinadora PDA zona Sur - SMA ✓
- Alcalde comuna de Temuco ✓
- Alcalde comuna de Padre Las Casas ✓

CC:

- Expediente Anteproyecto de revisión PDA Temuco y Padre Las Casas.
- Oficina de Partes, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.